ORDENANZA Nº 1.190.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

Exp.nº 50899-1970.- SAN MIGUEL DE TUCUMAN
23 JUN 1970
Exp: Nº 2798
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 22 de Junio de 1970.-

VISTO: estas actuaciones por las que el señor Juan Carlos Pace (hijo), solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de un árbol ubicado en la vereda frente a su domicilio de avenida Mitre nº 165, en razón de que el mismo, por su tamaño e inclinación, obstaculiza la entrada de los camiones al garage de su propiedad, causando daños considerables; y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector de Arbolados de la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública, en su informe corriente a fs.1 vta. consta la existencia de un forestal de la especie tipa, manifestando la veracidad de lo expuesto por el solicitante en su nota de fs.1;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G) del 16-9-66;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Conceder al señor Juan Carlos Pece, previo pago de los derechos correspondientes, la autorización solicitada para proceder, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública, a la extracción del árbol de referencia.-

Artículo 2º.-Pasar estas actuaciones a la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública para la notificación pertinente al interesado, bajo constancia de firma y a sus demás efectos; cumplido, archívense.-

M.T.

Jorge Wyngaard

Ing. JORGE WYNGAARD
SECRETARIO de OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Arq. FERNANDO A. GOMEZ OMIL
INTENDENTE MUNICIPAL